

EDICTO

Nº Edicto: 17490

Carátula: N.M.V. C/ B.P.A. S/ PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL

Número de Expediente: Recep.:SA-00206-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/12/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/12/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6346

Texto del edicto:

"N.M.V. C/ B.P.A. S/ PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" - Expte. Nº: SA-00206-F-2024

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "N.M.V. C/ B.P.A. S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL", Expte. Nro. SA-00206-F-2024, hace saber al Sr. a Pablo Andrés BECERRA, DNI. 28.064.977, que ha sido notificado del inicio de la presente demanda y citado para que en el término de 13 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente.- Notifíquese, y publíquese por un día en el Boletín oficial de la Provincia de Chubut y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Se le hace saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- San Antonio Oeste, 06 de diciembre de 2024. Fdo: K. Vanessa Kozaczuk, Jueza.-

Número Edicto Puma: 5-2024-002782